

PROPUESTA DOCENTE

Juan Siso Martín

paracelso.2000@gmail.com - 625 555 266

2.- EL DERECHO PENAL COMO LÍMITE SUPERIOR DE RESPONSABILIDAD

DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

Análisis de la práctica asistencial desde esa visión.

ENFRENTARSE A LAS PREGUNTAS

Sobre la temática que se expone en esta acción docente cualquier profesional responsable se habrá planteado a sí mismo cuestiones como estas:

¿Es lo mismo una reclamación que una denuncia? ¿Y una denuncia que una demanda? ¿Qué diferencias prácticas tienen para un profesional?

¿En qué diferentes esferas de responsabilidad puedo incurrir en mi trabajo diario? ¿Qué debo hacer si soy denunciado?

¿Qué condiciones básicas debo tener para un ejercicio profesional legal?

¿Hasta dónde me puede exigir un paciente? ¿Existe la Medicina a la carta?

¿En qué consiste la ecuación riesgo-beneficio y cómo debo manejarla?

¿Puedo apartarme del cumplimiento de un protocolo si lo creo procedente?

¿Cuáles son las condiciones legales para ello?

¿Hay casos en los que no se responde de daño iatrogénico? ¿Es posible la aceptación previa del mismo por el paciente?

¿Cuáles son los perfiles legales de la imprudencia profesional y los elementos que se necesitan para que se aprecie?

¿Cuáles son los diferentes grados de la imprudencia y cómo se diferencia de la impericia, en su comisión y en sus consecuencias?

¿Error equivale, siempre, a responsabilidad? ¿En qué tipos de error se puede incurrir? ¿Es posible alegar ignorancia como eximente de responsabilidad?

¿Qué responsabilidades puedo encontrarme si participo en un proceso de muerte médicamente asistida?

¿Puede una mujer ser obligada, judicialmente, a parir en contra de su voluntad?

¿Hay exención de responsabilidad por acceso a documentación clínica cuando tengo acceso a ella? ¿Cuándo concurre el principio de vinculación y cuándo no?

¿Qué requisitos es necesario que concurren para que pueda ser denunciado por intrusismo profesional? ¿Qué diferencia hay entre título académico y especialidad? ¿Con una sola vez se puede ser intruso en la profesión?

¿Se puede cometer por imprudencia el delito de omisión de socorro sanitario? ¿Cuáles son los elementos que configuran este delito?

¿Puedo ser demandado por abandono del servicio si dejé mi puesto antes de la hora y sobreviene un daño a un paciente? ¿En qué consiste la posición de garante? ¿Puedo ser denunciado de este delito fuera de mi puesto? ¿Y si estoy en huelga?

Si hay un problema grave de salud, fuera de mi centro de trabajo, durante el servicio y me avisan para atenderlo ¿Debo permanecer en mi puesto o salir?

En el mapa del riesgo sanitario ¿Ocupan la misma posición los pacientes y los profesionales, en cuanto a su percepción? ¿Qué consecuencias tiene esto?

Reacciones del profesional ante su situación. La Medicina defensiva – La respuesta a las denuncias – El aseguramiento de la responsabilidad.

EL OBJETIVO DE LA ACCIÓN DOCENTE ES DESPEJAR ESTAS INCÓGNITAS,

DIRIGIDO A

Profesionales que desarrollen su trabajo en Instituciones sanitarias. Es de interés de cualquier colectivo que tenga contacto con los usuarios, pero de particular proximidad para facultativos y enfermería, lógicamente. Interesa a cualquiera que desee conocer su posición frente a la exigencia de este tipo de responsabilidades y las garantías legales que le asisten.

PLANTEAMIENTO

Las demandas por un eventual daño debido a la asistencia se encauzarán, normalmente, por la vía de la responsabilidad patrimonial, en la cual, bajo el carácter de directa de la misma, la demanda se dirigirá contra el centro. Puede ocurrir, sin embargo, que la acción se dirija personalmente contra el profesional, en vías civil o penal. El profesional sanitario puede verse exigido

de responsabilidad, por los usuarios, por un lado, y por la propia institución en la que presta sus servicios, por otro. Esto configura dos campos distintos en los cuales habrá de instrumentar su defensa.

No es aconsejable un ejercicio profesional en desconocimiento del contenido de este bagaje normativo, en lo referente a las profesiones sanitarias. Actuar de espaldas a la norma supone el riesgo de contravenirla y las consecuencias son demasiado serias como para proceder así.

Viene siendo, desde hace muchos años, una inquietud del autor de esta propuesta el acercar a los profesionales determinadas construcciones jurídicas íntimamente ligadas con la actividad de aquellos y que, inevitablemente, forman parte de su quehacer cotidiano. Esta comunicación, con dichos profesionales, se viene haciendo, desde una perspectiva de varias décadas de dedicación profesional al mundo sanitario, en sus distintas vertientes jurídicas, mediante la utilización por quien suscribe de cauces, modos y lenguajes de sintonía con el auditorio, en diversos foros académicos y profesionales.

CONTENIDO

Esta acción docente analiza, pues, con tintes jurídicos, pero bajo puntos de vista y lenguajes conocidos por los clínicos:

- Cuál es el marco social y jurídico de las conductas profesionales incluidas en el ámbito penal
- Cuándo se genera responsabilidad personal con la actuación asistencial. En qué extensión y respecto de quienes.
- Cuáles son las consecuencias de tal responsabilidad.

- Cómo puede evitarse el incurrir en dicha responsabilidad.

OBJETIVOS

Describir los distintos criterios aplicables en nuestro entorno cultural, expresando sus puntos de interés y debate.

Analizar cuál es el fundamento real de la exigencia de responsabilidad personal y su relevancia en las profesiones sanitarias.

Aclarar cuestiones trascendentales en ejercicio de la actividad: Matizar la posición del profesional frente a la organización de la que depende en lo que al poder de dirección de la misma.

Delimitar las garantías que deben de ser respetadas por la organización hacia los profesionales que prestan servicio en la misma.

Analizar la situación de los profesionales ante el nuevo Código Penal y la peligrosa redacción de alguno de sus preceptos.

Fijar normas básicas de conducta para evitar ser denunciado y analizar las recomendaciones concretas a seguir por el profesional.

METODOLOGIA

La transmisión de este contenido se hace con exposiciones teóricas y supuestos prácticos; los primeros con el necesario objetivo de conformar el sustrato necesario de criterios que posibilite el análisis de los segundos.

El modo de proceder es el continuo intercambio de opiniones y experiencias entre el docente y los asistentes al curso.

RESULTADOS

Formar el criterio, en el profesional, de que la normativa y criterios actuales sobre la responsabilidad personal de los profesionales sanitarios no son una espada de Damocles que pende sobre su cuello, sino una herramienta que conviene conocer por lo provechoso de su buen uso, en las garantías que genera en el profesional sanitario.

CONCLUSIONES

El debido conocimiento de esta materia y su utilización diaria es una garantía de desarrollo personal de los profesionales y la base de la adecuada relación profesional – usuario.

DOCUMENTACION Y SOPORTES

Se entregará a los participantes, antes y durante, la acción formativa. Se utilizarán en las exposiciones orales proyector y presentaciones power point

DESARROLLO DE LAS SESIONES

Con motivo de la aportación docente se utilizarán las exposiciones teóricas y el análisis de situaciones prácticas, todo ello bajo formas de desarrollo participativo entre todos los asistentes.

El objetivo final del curso es, pues, mostrar procedimientos de análisis de las situaciones para que el profesional pueda llegar a extraer sus criterios de actuación.

DURACIÓN DE LA DOCENCIA

CINCO horas presenciales.

DESARROLLO TEMÁTICO

INTRODUCCIÓN

La exigencia de responsabilidad. Fundamento y evolución Formas de exigencia de responsabilidad

LA PRACTICA CLINICA BAJO EL CODIGO PENAL

El ámbito penal y el trabajo asistencial. Posición de los profesionales: Particularidades La Medicina como profesión preferida por el Código Las novedades. ¿Existe la Medicina a la carta? Los protocolos y su posibilidad de no aplicarlos ¿existe esta posibilidad? La Medicina Defensiva. Judicialización de la Medicina.

Posibilidades de defensa del profesional. Las contradenuncias. El aseguramiento de la responsabilidad. Límites y precauciones.

Clarooscuro legal. La posibilidad de eludir el ingreso en prisión El nuevo sistema de la pena de localización permanente La pena de multa: La cárcel o la ruina. El fantasma de la inhabilitación del profesional Los trabajos en beneficio de la comunidad Prescripción de la acción para reclamar Unas precisiones sobre el Baremo de Indemnizaciones.

Parte General. Formas de culpabilidad, de comisión y de participación Grados de ejecución del delito El sistema legal de circunstancias eximentes, atenuantes y agravantes de la responsabilidad Extinción de la responsabilidad penal. Concurrencia del error en las conductas y sus consecuencias. Visión especial de la imprudencia. La impericia profesional y su relevancia.

Parte Especial. El nuevo orden profesional. Conductas sancionables del profesional como ciudadano Delitos específicos de los profesionales sanitarios Análisis del intrusismo El nuevo delito de denegación de asistencia y la omisión de socorro sanitario. El Jurado contra el Profesional Sanitario

Violación del secreto profesional. Los confines de la vida: Aborto y Eutanasia
Responsabilidad por imprudencia.

PROPUESTA DOCENTE